

En Gómez-Martínez, Emanuel., *Biodiversidad y políticas públicas en México*.
Chapingo, Texcoco, Estado de México (México): Universidad Autónoma Chapingo.

La amenaza de la minería submarina en una de las pesquerías más productivas de México.

Franco-Ortíz, Mónica y Crevoshay, Fanny Lillian.

Cita:

Franco-Ortíz, Mónica y Crevoshay, Fanny Lillian (2022). *La amenaza de la minería submarina en una de las pesquerías más productivas de México*. En Gómez-Martínez, Emanuel. *Biodiversidad y políticas públicas en México*. Chapingo, Texcoco, Estado de México (México): Universidad Autónoma Chapingo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/biopoliticas/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pyFw/VtP>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Biodiversidad y políticas públicas en **México**

Emanuel Gómez Martínez
Compilador





Biodiversidad y políticas públicas en México

D.R. © Universidad Autónoma Chapingo
Carretera México-Texcoco, km 38.5
Chapingo, Texcoco, Edo. de México, CP 56230
Tel. 595 952 15 00, ext. 5142
dgdcys.publicaciones@chapingo.mx
Primera edición, mayo de 2022.
ISBN: 978-607-12-0621-3



Contenido

| | |
|---|------------|
| Biodiversidad y políticas públicas en México: | |
| Introducción al debate. | 11 |
| <i>Emanuel Gómez Martínez</i> | |
| Patrimonio biocultural y biodiversidad. | |
| Veinticinco años de debate | 19 |
| <i>Miguel Ángel Vásquez Sánchez</i> | |
| Políticas públicas para la conservación del patrimonio biocultural de México desde una perspectiva centrada en el campesinado. | 47 |
| <i>Yanga Villagómez Velázquez</i> | |
| Derechos humanos y acceso a beneficios en la legislación respecto a desarrollo rural sustentable, recursos naturales y biodiversidad | 69 |
| <i>Magdalena Lagunas Vázques</i> | |
| Política hacia la biodiversidad en México: deterioro y simulación | 89 |
| <i>Yolanda Cristina Massieu Trigo</i> | |
| La iniciativa de Ley General de Biodiversidad, intento fallido para despojar a México de riqueza, cultura y soberanía | 109 |
| <i>Carlos Héctor Ávila Bello</i> | |
| Razones para rechazar la iniciativa de Ley General de Biodiversidad . . | 133 |
| <i>Horacio de la Cueva y Juan Esteban Martínez Gómez</i> | |
| Problemas y propuestas para una política forestal | 161 |
| <i>Gonzalo Chapela y Mendoza</i> | |
| ¿Contribuyen las UMA a la conservación de la biodiversidad en el sureste del país? | 187 |
| <i>Conrado Márquez-Rosano, Georgina Alethia Sánchez-Reyes, Brígido Vásquez-Maldonado y María del Carmen Legorreta Díaz</i> | |



| | |
|--|------------|
| Agenciamiento de desarrollo y biodiversidad. Una lectura de la territorialización Costa-Montaña, en Guerrero, México | 207 |
| <i>Isaí González Valadez y Jimena V. E. Lee Cortés</i> | |
| Pertinencia biocultural de la política pública en materia agrícola en México: Masagro como caso de estudio y la milpa como alternativa | 227 |
| <i>Francisco Xavier Martínez Esponda, Mariana Benítez, Luis Bracamontes Nájera, Benito Vázquez Quesada, Ximena Ramos Pedrueza Ceballos, Gisselle García Maning y Mariana García Barragán López</i> | |
| TMEC y TPP11, las amenazas: semillas y genes, riesgos del cambio al Acta 91 de la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales | 253 |
| <i>Alejandro Espinosa Calderón, Karina Yazmine Mora García, Rita Schwentesius Rindermann, Margarita Tadeo Robledo, Antonio Turrent Fernández, Adelita San Vicente Tello y Miguel Ángel Sámano Rentería</i> | |
| Maíz criollo en Áreas Naturales Protegidas: avances, límites y retrocesos en la política pública | 271 |
| <i>Ricardo María Garibay Velasco</i> | |
| Atropello a derecho intelectual de indígenas: atentado contra su existencia | 285 |
| <i>Genaro Bautista</i> | |
| El proyecto minero en Santa María Zaniza, Oaxaca. | 305 |
| <i>Alexandre Beaupré</i> | |
| La amenaza de la minería submarina en una de las pesquerías más productivas de México | 325 |
| <i>Mónica Franco-Ortiz, Fanny Lillian Crevoshay</i> | |
| Epílogo | 331 |
| Los autores | 335 |





La amenaza de la minería submarina en una de las pesquerías más productivas de México

MÓNICA FRANCO-ORTIZ¹ Y FANNY LILLIAN CREVOSHAY²

RESUMEN

La costa occidental de Baja California Sur alberga pesquerías altamente productivas. En 2014 el Proyecto de Minería Submarina Don Diego pretendía dragar el fondo marino de la zona para obtener 350 millones de toneladas de fosfatos. Esta amenaza al ambiente y la economía regional generó un movimiento de rechazo respaldado por cooperativas pesqueras, gobierno, OSC y academia. Mediante el proceso de consulta pública dos veces la sociedad se manifestó contra el proyecto y finalmente no fue aprobado, demostrando la importancia de la participación ciudadana para la conservación de la naturaleza y el modo de vida de las comunidades.

Palabras clave: minería, dragado, Baja California Sur, pesquerías

Existe una amenaza latente contra Bahía Magdalena y el Golfo de Ulloa, dos áreas mundialmente conocidas que se encuentran en la costa del Pacífico de Baja California Sur (BCS). Bahía Magdalena es famosa por ser una de las tres únicas lagunas de reproducción de la ballena gris (*Eschrichtius robustus*) en el mundo

¹ Directora en México de Wild Coast/ Costa Salvaje, AC, Ensenada, Baja California Sur.

² Directora de Comunicaciones y políticas públicas de Wild Coast/Costa Salvaje, AC, Ensenada, Baja California Sur.



y uno de los sitios con mayor productividad pesquera del estado. La costa del Golfo de Ulloa (al norte de Bahía Magdalena) alberga langostas, almejas y otras especies de peces comerciales de alto valor comercial y en ellas se genera una de las olas más largas del planeta, dándole fama entre la comunidad surfista. Es, además, hábitat crítico de desarrollo y alimentación de la tortuga caguama o amarilla (*Caretta caretta*), especie en peligro de extinción. Los habitantes locales y las numerosas cooperativas pesqueras de estos dos sitios aislados dependen enteramente de la pesca y el ecoturismo atraído por el avistamiento de ballenas y las olas.

No obstante, un proyecto de dragado submarino podría destruir no sólo los recursos naturales de estos dos lugares sino la forma de vida de las comunidades locales. El Proyecto Don Diego, promovido por Exploraciones Oceánicas, S. de R. L. de C. V., subsidiaria de la compañía estadounidense Odyssey Marine Exploration, dedicada al rescate de *tesoros submarinos*, solicitó autorización ante la Semarnat el 18 de septiembre de 2014 para remover el fondo marino de un área de 91,000 hectáreas en el golfo de Ulloa para obtener fosfato, el principal componente de fertilizantes de uso agrícola.

El sistema por succión que pretendía utilizar extraería arena de hasta 7 metros de profundidad para separar el fósforo; el resto lo regresarían al mar, generando una “pluma de sedimentación”, es decir, una nube de lodo y desechos con minerales tóxicos que flotaría en el agua por tiempo indefinido. Al final de la vida útil del Proyecto Don Diego habría extraído de esta zona 350'000,000 toneladas de arenas fosfáticas.

La magnitud y la naturaleza del proyecto preocuparon a todos los sectores a niveles local y regional debido a los impactos significativos en los ámbitos social, económico y ambiental.

Puerto San Carlos, Puerto Magdalena y Puerto Adolfo López Mateos (PALM) son comunidades de pescadores en Bahía Magdalena. Con poco más de 2,200 habitantes, PALM es uno de los principales sitios para avistamiento de ballena gris en el estado, recibiendo a más de 13,000 visitantes por año, pero aun así la pesca continúa siendo el principal sustento de la mayoría de familias del lugar.

Proyecto Don Diego declaró, en el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) presentado ante la Semarnat, su intención de extraer fosfato del fondo marino durante 50 años, invertir poco más de 350'000,000 de dólares y generar 80 empleos que requerirán alta capacitación técnica. De acuerdo con datos de las cooperativas pesqueras, más de 12,000 personas dependen económicamente de la actividad en esta zona, lo cual pone en perspectiva el beneficio poco palpable que el proyecto podía llevar a las comunidades.

Costasalvaje, A. C., organización internacional sin fines de lucro cuya misión es

la conservación de ecosistemas costeros y marinos y la vida silvestre, emprendió su programa en Bahía Magdalena en 2011. En las comunidades de la zona ha enfocado sus esfuerzos a trabajar con los jóvenes de las preparatorias con proyectos de manejo adecuado de basura, campañas de orgullo y cuidado de los recursos naturales locales y talleres de capacitación para monitoreo de mamíferos marinos, así como de participación ciudadana en temas ambientales con adultos. La presencia de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) ha sido clave para la conservación de los recursos naturales del lugar ya que, a diferencia de las otras dos lagunas donde se reproduce la ballena gris (San Ignacio y Ojo de Liebre), Bahía Magdalena no era un área natural protegida hasta diciembre de 2016, cuando tres de las islas que la conforman fueron declaradas parte de la Reserva de la Biosfera Islas del Pacífico.

Debido a que es común que estas comunidades remotas sean poco activas y no se involucren en temas políticos, Costasalvaje y otras OSC que trabajan en Bahía Magdalena y el golfo de Ulloa promovieron entre las cooperativas pesqueras locales su involucramiento durante el proceso de consulta pública del proyecto, el cual se encuentra amparado según la legislación y forma parte del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de la Semarnat.

Algunos miembros de las cooperativas pesqueras estaban al tanto del proyecto y los pescadores que Costasalvaje contactó se mostraron preocupados ante la amenaza de la mina Don Diego. En una de las sesiones un comentario de uno de los pescadores locales sobresalió: “Me parece ilógico que, mientras a uno que es de aquí no lo dejan cortar leña pa’ cocinar, o pa’ limpiar un terreno pa’ guardar la panga, que *porque se necesitan los estudios de impacto*, a una mina que nos va dar en la torre le vayan a dar los permisos porque puede pagar esos estudios caros”, dijo. “Uno no tiene dinero pa’ pagarlos”, añadió. El pensamiento refleja el sentir de miles de habitantes del país que se sienten pequeños ante los grandes proyectos mineros.

El estado de BCS ocupa el tercer lugar a nivel nacional de productividad pesquera en el país y más de la mitad de sus productos pesqueros provienen de la costa del Pacífico. Bahía Magdalena es el humedal costero más grande de la península, con 24,000 hectáreas de bosques de manglar, lo que en parte explica la alta producción pesquera y la alta presencia de aves migratorias. Sólo en el Golfo de Ulloa, en 2010, el valor de la producción pesquera fue de 239’000,000 de pesos. La inversión de Don Diego alcanza la cifra de 350’000,000 de dólares, pero si las pesquerías se ven afectadas por las actividades del dragado submarino las pérdidas económicas para el estado serían cuantiosas.

La actividad de dragado descrita en el MIA extraería a los animales que viven en el fondo, almejas, estrellas de mar, cangrejos y peces de tallas pequeñas. Junto a la alteración del ecosistema del fondo marino los principales peligros de la actividad

incluyen la pluma de sedimento generada por regresar los materiales no fosfáticos al fondo y el ruido generado por las embarcaciones (funcionando las 24 horas, 365 días al año).

La pluma de sedimento podría afectar la productividad y escalar las consecuencias hasta provocar la mortandad masiva de especies marinas y, consecuentemente, la desaparición de las pesquerías locales. Además, estos cambios en el ecosistema pondrían en peligro a las caguamas, protegidas legalmente por la normatividad mexicana (NOM-059 Semarnat 2010). El ruido en el océano ha demostrado ser un peligro para los mamíferos marinos en todo el mundo. El proyecto minero Don Diego y su draga no parecen ser la excepción y podrían causar cambios en las rutas migratorias de dos especies de ballenas (jorobada y gris) e impedir la comunicación (y alimentación) de las especies de delfines registradas en la región.

Esta amenaza de la mina submarina hacia los recursos naturales de la zona propició un movimiento en el que representantes de cooperativas pesqueras, organizaciones civiles y público en general se involucraron en el proceso de consulta pública del proyecto a finales de 2014. Opiniones técnicas, comunicados en prensa, solicitudes de consulta y participación durante la Reunión Pública Informativa (RPI) fueron los medios por los cuales pescadores y habitantes de la zona (incluyendo de PALM), academia y OSC utilizaron para manifestar su rechazo. Por su parte, el promovente intentó intimidar y, además, desacreditar el movimiento social mediante una denuncia penal hacia el reportero Carlos Ibarra de un periódico local, quien había dado cobertura al proyecto y después recibió un reconocimiento a nivel nacional por su labor; y otra al representante de una de las cooperativas del Golfo de Ulloa, la de Producción Pesquera de Puerto Chale.

Durante la RPI (la única plataforma en la que el público puede, en persona, cuestionar al promovente y manifestar ante Semarnat su rechazo o aprobación de un proyecto) el gobierno estatal, el Congreso del Estado, el Ayuntamiento de Comondú (municipio en el cual estaba registrado), las OSC conservacionistas y los más de 350 asistentes de cooperativas pesqueras y comunidades de la región se manifestaron en contra. Las dos observaciones principales hacia Semarnat fueron: 1) lenguaje muy técnico y poco claro por parte de los representantes del proyecto; 2) poca claridad para explicar concretamente cuál sería el impacto de la actividad de la mina en las pesquerías de la región.

El 19 de junio de 2015, ocho meses después de la RPI, la promotora Exploraciones Oceánicas, S. de R. L. de C. V., dio de baja el proyecto Don Diego antes de que Semarnat emitiera el resolutivo final. Sin embargo, la empresa Odyssey Marine Exploration informaba a sus inversionistas, en su página de internet, que reingresarían la solicitud, pero ahora con una estrategia de gestión de alto nivel (en lugar de

minimizar el impacto ambiental) y con el apoyo de la empresa mexicana Altos Hornos de México, S. A., la cual recién se había involucrado en el proyecto. Una semana después, el 26 de junio, ingresó ante Semarnat el proyecto “Dragado de arenas fosfáticas negras en el yacimiento Don Diego” (mejor conocido como Don Diego II), promovido por la misma empresa y similar en prácticamente todos los aspectos.

De nuevo, los procesos participativos de las cooperativas pesqueras, habitantes locales, las OSC y la academia se activó para emprender el proceso de consulta pública y el 8 de octubre de 2015 se realizó la RPI, a la que asistieron más de 250 personas. La gran diferencia respecto a la primera consulta es que en esa ocasión tanto el municipio de Comondú como el estado de BCS no se manifestaron en contra, probablemente debido al cambio de estrategia del promovente, pues presentaron el proyecto de tal forma que generaba divisas por el pago de impuestos al municipio y al estado. Cabe resaltar que el número de empleos, las estrategias de mitigación y la falta de certeza para garantizar la no afectación de las pesquerías de la región no cambiaron.

No obstante sus esfuerzos, la estrategia no fue exitosa y el 7 de abril de 2016 (casi un año después del ingreso de la MIA a Semarnat), finalmente Don Diego II fue rechazado por un resolutivo oficial, el cual describía a grandes rasgos que la negativa se debía a que los impactos ambientales no pueden ser mitigados, agregando las observaciones técnicas que justificaban el rechazo al proyecto y que fueron sometidas por el público, incluyendo a cooperativas pesqueras, OSC y grupos organizados de las comunidades.

El promovente de Don Diego impugnó el resolutivo negativo de Semarnat y en 2017 tuvo activo un juicio de nulidad contra el mismo. OSC y cooperativas pesqueras del Golfo de Ulloa le están dando seguimiento para garantizar que se respete el resolutivo.

Aunque fueron analizados los motivos por los cuales Semarnat emitió el resolutivo negativo, parece ser que el impacto ambiental, la amenaza de la economía regional y el rechazo social fueron la combinación perfecta para no aprobar la minería submarina. Así, Don Diego se convirtió en un claro ejemplo de la importancia de continuar capacitando a las comunidades más vulnerables para promover la participación ciudadana. La conservación de los recursos naturales y el modo de vida de las comunidades dependen de ello.